

Acta de la Junta Administrativa del Guinón de Panticosa de 19 de Mayo de 1990

Para la especial convocatoria hecha al efecto se reunió en sesión en la Casa Capitular de este pueblo bajo la presidencia de D. Pascual Guillén Toma, abierta la sesión dió cuenta a los reunidos de una comunicación procedente de la Jefatura de Montes de esta provincia, enterados que fueron los concurrentes, se acordó por unanimidad, que por donde se ve manera a la Junta lo que solicita la Sociedad Agraria de Panticosa sobre la ocupación de terrenos en el monte n.º 280 del Catálogo, puesto que existe una escritura de transacción entre el Guinón y la Sociedad Guallar y Compañía en el año 1838, en la que entre otras cosas dice, que ni la Sociedad ni los pueblos podrán edificar en los terrenos que actualmente solicitan la referida Sociedad; y variándose en la antedicha condición, los Tribunales a petición de la Sociedad recientemente han hecho deraparse unas Barracas de madera que algunos vecinos de Panticosa habían construido para usos industriales, por estas razones expuestas la Junta Administrativa acuerda no acceder a la ocupación de los terrenos solicitados.

Y igualmente acuerda la Junta nombrar una Comisión compuesta de cuatro individuos, dos de Panticosa, uno de El Pueyo y otro de

Hoy, para que se trasladara mañana a la
Capital al objeto de consultar con los letrados
que crean convenientes, y a la vez trasladar esta resolución al Sr. Ingeniero Jefe
de montes, en contestación al oficio de 12 del
actual.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión la
levantó el Sr. Presidente firmando la presente
acta de que certifico

La Junta

Paseal Guillén Fidel Guillén
Don Antonio

Señor Jantú Manuel de Páez Ignacio
Cuchic del Río

El Secretario
Joaquín Piedrafitas